

Oficio No.024/2018 AD-SSIS/PRAF

Tegucigalpa M.D.C.
02 de Marzo del 2018

Señores
INSTITUTO DE ACCESO DE LA INFORMACION PÚBLICA
I.A.I.P.
Presente:

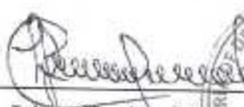
Estimados Señores IAP:

Por este medio y en relación al rubro de DEUDA Y MOROSIDAD le comunico lo siguiente:

Que a esta Sub Secretaría de estado en relación al rubro de **Deuda Y Morosidad** y en virtud que se considera deuda como obligación que se ha contraído y suele consistir en su pago, y que se incurre en morosidad cuando este pago no se hace dentro del término correspondiente, según sus registros y archivos en el apartado de proveedores de bienes y servicios se hace constar que **No cuenta con Deuda y Morosidad** en el periodo correspondiente del 01 al 28 de febrero del 2018

Por lo anterior expuesto se deja aclarada la situación de MOROSIDAD Y DEUDA en esta Secretaría de Estado.

Atentamente,


Lic. Clarisa Mata
Oficial Administrativo I
Sub Secretaría de Integración Social/PRAF



C: archivo

Sub Secretaría de Integración Social, Boulevard Kuwait, Edificio Ejecutivo Los Halcones, contiguo a La Guardia de Honor Frente a Gasolinería Uno, Tel: (504) 239-6969, www.desarrollosocial.gob.hn Tegucigalpa, Honduras
Centroamérica